



República de Chile
Provincia de Linares
Tránsito

Parral, 12 Nov 2015.

DECRETO EXENTO

Nº 11.475 /

VISTOS:

- 1) La ley de Compras Públicas y Reglamentos N° 19.886..
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 2409 de fecha 19.12.2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.
- 3) La necesidad de adquirir 200 Placas Patente para carros de arrastres, imprescindibles para el normal funcionamiento del Depto. de Tránsito.
- 4) Lo Dispuesto en la Ley N° 19.886 “Ley de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra, artículo 8” letra D.
- 5) Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar en forma oportuna con las especies valoradas indicadas en los Vistos 3, para el normal funcionamiento del Departamento de Tránsito; señalando que el proveedor “Casa Moneda de Chile” es proveedor único se procede a adquirir en forma directa.

DECRETO:

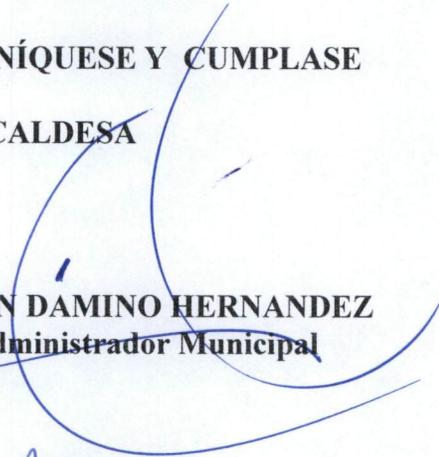
- 1) **AUTORIZASE**, La adquisición de 200 Placas Patente para carros de arrastres código de producto 90000861, a través de Orden de Compra Directa por la suma \$ 1.487.600.- (Un millón cuatrocientos ochenta y siete mil seiscientos pesos)..
- 2) **IMPUTASE**, el gasto que representa este Decreto al Ítem 215.22.08.007 (1-1-1) “Pasajes, Fletes y Bodegajes”, del presupuesto Municipal vigente para el año 2015.-.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretario Municipal



IVAN DAMINO HERNANDEZ
Administrador Municipal

IDH/RVV/AGG/ARC/AMB/jnh.

SEÑORES:

- 1.-Partes
- 2.-Adquisiciones
- 3.-Control
- 4.-Finanzas
- 5.-Transito



VºBº DIRECTOR DE TRANSITO